

PERMISO ORIGINARIO – EMPRESAS UNIPERSONALES **(Resolución N° 53/2002 – Artículo 27)**

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Nacional de Transporte Terrestre.-
 - Especificando País a ser Habilitado y Tipos de Cargas a Transportar.
 - Detalle de las unidades a ser Habilitadas con las siguientes características: **Tipo, Marca, Carrocería, Año, Chassis, Ejes, Capacidad de Carga, Patente.**
- 2.- Matrícula de Comerciante Inscrito en el Registro Público de Comercio.-
- 3.- Parque Automotor Autorizado con Capacidad Mínima de Bodega de 80 Toneladas .-
 - Cuatro (4) Equipos **(4 Tractos Camiones y 4 Semi Remolques)** Propiedad de la Empresa con **Título de Propiedad (Escritura Pública) Inscrito en la D. N. R. A. (Cedula Verde).**
 - Las demás unidades por **Contrato Leasing (Ley 1295/98) Inscrito en la D. N. R. A.** con los antecedentes de las unidades.-
 - Título de Propiedad (Escritura Pública) Inscrito en la D. N. R. A. (Cedula Verde) del Propietario.-
- 4.- Certificado de No Interdicción Judicial y No estar en Quiebra.-
- 5.- Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- 6.- Registro Único de Contribuyente (R. U. C.).-
- 7.- Balance Comercial del Ejercicio anterior o Balance de Apertura visado por el Ministerio de Hacienda.-
- 8.- Patente Municipal Actualizado.-
- 9.- Título de Propiedad por Escritura Pública o Contrato de Arrendamiento del Local de la Empresa.-
- 10.- Declaración Jurada (Orden de Servicio N° 16/2005).-
- 11.- Cumplimiento de las Leyes Laborales:
 - Contrato de Trabajo
 - Inscripción Patronal del Ministerio de Justicia y Trabajo
 - Inscripción Patronal del Instituto de Previsión Social (I. P. S.)
- 12.- Todas las unidades deberán contar con Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil y contra tercero.-

OBSERVACION: Todas las fotocopias a ser presentadas deberán estar **AUTENTICADAS POR ESCRIBANIA.**